

# CONVOCATORIA DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

**CONVOCATORIA  
PRUEBAS**

**D. GRAL. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
APRENDIZAJE PERMANENTE**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

## **FINALIDAD:**

Convocar en la Comunidad Autónoma de Extremadura las pruebas libres, para el año 2007, que permiten la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria, a las personas mayores de dieciocho años.

## **DESTINATARIOS:**

Personas mayores de 18 años que residan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS:**

Las pruebas convocadas se registrarán por lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 2004, que las regula, y por lo dispuesto en la Resolución de 21 de febrero de 2007 (D.O.E. nº28 de 8 de marzo). El plazo de matriculación finaliza el 26 de marzo de 2007.

Las pruebas se celebrarán en dos convocatorias: 12 junio y 6 septiembre de 2007. Las Direcciones Provinciales de Educación informarán de todos los aspectos relativos a las pruebas y coordinarán su desarrollo.

### **Teléfonos:**

- Dirección Provincial de Badajoz: 924/01.20.36
- Dirección Provincial de Cáceres: 927/00.48.71-72.

### **• Lugar de Celebración:**

Las pruebas se celebrarán en el Centro de Educación de Personas Adultas "Abril" de Badajoz y en el Centro de Educación de Personas Adultas de Cáceres. Si el número o características de los aspirantes admitidos lo hiciera necesario, la Consejería de Educación podrán autorizar que las pruebas se celebren en otro centro educativo que disponga de las condiciones idóneas para la celebración de las mismas.

### **• Horario de la Pruebas:**

Las pruebas darán comienzo a las nueve horas para la sesión de la mañana y a las dieciséis horas para la sesión de la tarde en cada una de las convocatorias.

El horario para cada uno de los ejercicios será el siguiente:

- a.- Grupo Lingüístico: de 9 a 11 horas.
- b.- Grupo Científico-Tecnológico: de 11'30 a 13'30 horas.
- c.- Grupo de Ciencias Sociales: de 16 a 18 horas.

Las pruebas contendrán cuestiones y ejercicios relacionados con las capacidades correspondientes a los objetivos propios de la Educación Secundaria para Personas Adultas.

La Consejería de Educación determinarán según Anexo VII la relación del material que puede ser utilizado por los aspirantes durante el desarrollo de cada uno de los ejercicios de cada uno de los grupos y será dado a conocer, con diez días de antelación a la celebración de las pruebas, mediante su publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación y de los Centros donde se desarrollarán las pruebas.

## EVALUACIÓN.

La calificación global de la prueba se realizará conforme al siguiente baremo:

Grupo Lingüístico. Puntuación máxima total del grupo: 100 puntos.

Lengua Castellana y Literatura. Puntuación máxima: 65 puntos.

Lengua Extranjera. Puntuación máxima: 35 puntos.

Puntuación mínima para superar el grupo: 50 puntos.

Grupo Científico-Tecnológico. Puntuación máxima total del grupo: 100 puntos.

Matemáticas. Puntuación máxima: 35 puntos.

Ciencias de la Naturaleza. Puntuación máxima: 35 puntos.

Tecnología. Puntuación máxima: 30 puntos.

Puntuación mínima para superar el grupo: 50 puntos.

Grupo de Ciencias Sociales.

Puntuación máxima total del grupo: 100 puntos.

Puntuación mínima para superar el grupo: 50 puntos.

## REQUISITOS:

Podrán inscribirse para la realización de estas pruebas aquellas personas que tengan cumplidos dieciocho años al término del período de inscripción de la convocatoria de las mismas.

## DOCUMENTACIÓN:

- Hoja de solicitud, según modelo recogido en el Anexo I de la Resolución.
- Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido.
- Quienes tuvieran superados algunos de los campos de conocimientos de la Educación Secundaria para Personas Adultas o algunas de las áreas de Educación Secundaria Obligatoria, fotocopia compulsada de la certificación académica..
- Documentación acreditativa de incapacidad que impida realizar la prueba con los medios ordinarios.

La documentación se presentará en el Centro de Educación de Personas Adultas "Abril" de Badajoz (Plaza de España nº 8-A) y en el Centro de Educación de Personas Adultas de Cáceres (C/ Gómez Becerra nº 6) así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el Artículo 38.4 de la LRJAP-PAC. En caso de que optaran por presentar su solicitud en una

oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada y enviada.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

El plazo de solicitud de participación en las pruebas será de 15 días hábiles a partir de su publicación en DOE (El plazo de matriculación finaliza el 26 de marzo de 2007) para la convocatoria de junio y del 1 al 15 de julio para la convocatoria de septiembre, ambos inclusive.

### **ÓRGANO GESTOR:**

**Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.**

### **NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS:**

Orden de 5 de mayo de 2004 (D.O.E. nº53, de 11 de mayo)  
Resolución de 21 de febrero de 2007 (D.O.E. nº28 de 8 de marzo)